

MENDOZA, **07 AGO 2012**

VISTO:

El Expediente FOD: 2471/2012, en donde se tramita el llamado a “Concurso Cerrado General” de UN (1) cargo, con carácter de EFECTIVO del AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL – SUBGRUPO D - CATEGORÍA 04 – TRAMO INTERMEDIO, con funciones en el Departamento Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Académico encuadrado en lo dispuesto en el Escalafón aprobado por el Decreto Nacional N° 366/06-CCT, que se encuentra actualmente vacante en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 03/2008-CS, por la cual se aprobó la “REGLAMENTACIÓN DEL REGIMEN DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DE PERSONAL DE APOYO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO;

Que a fs. 5 y 6 de las presentes actuaciones, la Dirección General Económico-Financiera y la Dirección General de Presupuesto, certifican la vacante del cargo financiado, como así también la imputación presupuestaria del mismo;

Que a fs. 9 la Directora General de Administración, Mgter. María Alejandra LOPEZ, informa a la Comisión de Asuntos Laborales, que corresponde ubicar el presente concurso en el Agrupamiento Asistencial que incluye a los “trabajadores que presten servicio en unidades hospitalarias, académicas-asistenciales y laboratorios que contribuyan al tratamiento de la salud” (Artículo 51º, Decreto 366/06) Sub-Grupo D que incluye a “los trabajadores que tengan a su cargo tareas de producción, mantenimiento o conservación de bienes, vigilancia, limpieza de locales y edificios públicos y manejo de equipos....” (Artículo 51º, párrafo 15, Decreto 366/06);

Que a fs. 11/14 obra la Resolución N° 275/2012-CS, mediante la cual se autoriza la convocatoria del presente concurso y se designa el Jurado del Concurso el que se deberá modificar incorporando a los Jurados Titulares a la AD: Mercedes Susana QUINTERO en lugar de la señorita Josefa del Carmen MONTIVERO quien se acogió a los beneficios jubilatorios

Res. N° 108

DB

Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. José Alberto MARTIN
DECANO

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 31 de julio pppo, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO CERRADO GENERAL** de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir UN (1) cargo, con carácter de **EFFECTIVO** de la Planta de Personal de Apoyo Académico – **CATEGORÍA 04** del **AGRUPAMIENTO ASISTENCIAL – SUBGRUPO D - TRAMO INTERMEDIO**, con funciones en el Departamento Servicios Generales de la Facultad de Odontología – Turno Tarde, encuadrado en el Escalafón aprobado por el Decreto Nacional N° 366/06, cuyos datos se encuentran detallados en el ANEXO I de la presente Resolución que consta de TRES (3) hojas y que fuera autorizado por Resolución 275/2012-CS por el Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- **Difundir el presente llamado a concurso, durante QUINCE (15) días hábiles, en el período comprendido entre el TRECE (13) de agosto y el TRES (03) de setiembre de 2012**, en el marco de lo establecido en el Artículo 7° del Anexo I de la Ordenanza N° 03/2008-CS.

ARTICULO 3°.- Publicar en al menos un diario de mayor circulación de la Provincia, la presente convocatoria a concurso, especificándose los datos mínimos establecidos en el Artículo 8° del Anexo I de la Ord. 03/2008-CS.

ARTICULO 4°.- Fijar como **período de inscripción el comprendido entre el CUATRO (04) y el DIEZ (10) de setiembre de 2012 inclusive**, en el cual los interesados deberán presentar su Solicitud de Inscripción y demás requisitos en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 8:30 a 12:30 horas.

ARTICULO 5°.- Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud de inscripción su **Currículum Vitae** con carácter de declaración jurada, con las debidas probanzas, acreditados por autoridad competente. **La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso (Artículo 9° Anexo I de la Ordenanza N° 03/2008-Cs)**

ARTICULO 6°.- Establecer que la prueba de oposición a la que se hace referencia en el artículo primero de la presente Resolución, se llevará a cabo en la sede de la Facultad de Odontología, el día y la hora que determine el Jurado, integrado según el listado detallado en el Anexo I de la presente Resolución, conforme con las atribuciones conferidas en el Artículo 12° inciso b) del Anexo I de la Ordenanza N° 3/2008.CS.

Res. N° 108

DB

Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. José Alberto MARTIN
DECANO

ARTICULO 7º.- El temario de la prueba de oposición estará sujeto al detallado en el anexo I de esta Resolución y serán seleccionados y graduados por la Junta Examinadora en el orden de la naturaleza y especialidad del cargo que se concursa.

ARTICULO 8º.- Remitir una copia certificada de la presente Resolución de llamado a concurso a la Dirección General de personal de Rectorado, como así también copia de constancia del envío de un correo electrónico con archivo adjunto de la Resolución en formato Word, a la dirección rrhh@uncu.edu.a a fin de difundirlo en la pagina Web de la Universidad, en virtud de lo establecido en el Artículo 8º último párrafo del Anexo I de la Ordenanza 03/2008-CS.

ARTICULO 9º.- Convocar, mediante notificación fehaciente, que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, al Sindicato del personal de apoyo Académico de la Universidad Nacional de cuyo (SPUNC) a participar con carácter de veedor, mediante la designación de UN (1) representante.

ARTICULO 10º.- Disponer que, la notificación del acta de determinación de Aspirantes y Acta Final previstas en el inciso a) y d), respectivamente, del Artículo 13º del Anexo I de la ordenanza N° 3/2008-CS., se realizará mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante TRES (3) días hábiles, posteriores a su dictado, en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Los interesados deberán procurar regularmente la consulta sobre el estado de definición del concurso.

ARTICULO 11º.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, o ingresando al pagina Web. www.uncu.edu.ar (link-Concursos personal de apoyo Académico), o a la página www.fodonto.uncu.edu.ar de la Facultad de Odontología .

ARTICULO 12º.- Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) días para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en Mesa de Entradas de Facultad de Odontología de la UNCuyo..

ARTICULO 13º.- A los efectos de la tramitación del presente concurso se tendrán en cuenta las normas establecidas en la Ordenanza N° 003/2008-CS., en virtud de la cual se aprobó la "REGLAMENTACIÓN DEL REGIMEN DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DEL PERSONAL DE APOYO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO", comprendido en el Convenio Colectivo de trabajo para el sector no docente de la Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006.

Res. N° 108

DB

Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. José Alberto MARTIN
DECANO

ARTICULO 14º.- Incorporar como Jurado Titular a la AD Mercedes Susana QUINTERO en reemplazo de la señorita Josefa del Carmen MONTIVERO por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 15º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo .de esta Facultad.

RESOLUCION Nº 108

| |
|------------|
| F.O |
| |
| |
| |

Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. José Alberto MARTIN
DECANO

ANEXO I (Res. 108/12-CD)

1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
- b) Unidad Organizativa: SECCIÓN SERVICIOS GENERALES –TURNO TARDE
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

2) Datos del Concurso:

- a) **Clase de Concurso:** CERRADO GENERAL
- b) **Mecanismo del Concurso:** CONCURSO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN

3) Agrupamiento: ASISTENCIAL - SUBGRUPO “D”

4) Tramo: INTERMEDIO

5) Categoría: 04

6) Detalles del Cargo: Responsabilidad Primaria: Entender en el apoyo asistencial-Servicios Generales de la Facultad

- a) **Denominación del Cargo:** Categoría 04-Agrupamiento Asistencial-Subgrupo “D”
- b) **Responsabilidades:** ENTENDER EN EL APOYO ASISTENCIAL –SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD.

c) Acciones:

- Ejecutar las tareas propias al área, las cuales se realizan con la mayor predisposición de parte del personal; debiendo la misma, tener buena convivencia entre compañeros como así también con las autoridades. Debe, dicho Personal, estar especialmente entrenado para asegurar el cumplimiento de las normas de Bioseguridad en la limpieza de todo el edificio de la Facultad.
 - Discreción, buen trato y respeto hacia autoridades, docentes, alumnos y personal de apoyo académico
 - Prestar atención, con eficiencia, a los Cursos de Post-Grado que se realizan en esta Facultad.
 - Manejo de normativa referidas a accidentes y enfermedades laborales
 - Capacidad, rapidez y diligencia en la ejecución de las tareas
 - Poseer conocimientos de limpieza general de clínicas, aulas, baños y oficinas
- d) **Funciones Específicas:** Entender y Asesorar en lo relativo a la limpieza general de la Facultad, como así también oficinas, aulas y baños. Preparación de Aulas y en especial el cuidado basado en la bioseguridad para la limpieza de las Clínicas,

Servicio de Esterilización, Servicios de Rx. y Quirófanos y Servicios de Anatomía Patológica y del Tratamiento del Dolor.

Res. 108

Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Od. José Alberto MARTIN
DECANO

ANEXO I (Res. 108/12-CD)

7) Cantidad de Cargos: UN (01)

8) Horario de desempeño previsto: TURNO TARDE

9) Remuneración del cargo: vigente al momento del llamado a Concurso, más los adicionales que correspondan.

10) Bonificaciones especiales: -----

11) Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación:

MESA DE ENTRADAS DE LA FACULTAD DE 08:30 A 12:30 HORAS

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

a) Jurados Titulares

| Apellido y Nombres | Cat.de revista | Agrupamiento | Cargo que Ocupa |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------|--|
| MONTIVERO, Mercedes Amelia | 03 | ASISTENCIAL | JEFE DPTO.SERV.GRALES. TURNO MAÑANA |
| SORRENTINO, Carolina Mercedes | 02 | ADMINISTRAT. | DIRECTORA DE PERSONAL |
| QUINTERO, Mercedes Susana | 04 | ASISTENCIAL | JEFE DE SECCIÓN- C.A.O.D. |

b) Jurados Suplentes

| Apellido y Nombres | Cat.de revista | Agrupamiento | Cargo que Ocupa |
|---------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|
| DEI TOS, Sandra Marcela | 04 | ADMINISTRAT. | JEFE DE SECCIÓN- PERSONAL |
| SANCHEZ, Liliana Beatri | 02 | ADMINISTRAT. | DIR. DE PRESUPUESTO |

EL JURADO MENCIONADO PRECEDENTEMENTE, REVISTAN SUS CARGOS EN ESTA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

13) Condiciones Generales:

1. Título Secundario Completo o equivalente (excluyente)
2. Experiencia comprobada en Servicios Generales
3. Entendimiento y experiencia en el manejo relacionado a los Cursos de Posgrado

DB

4. Manejo indispensable de las normas de Bioseguridad en el Sector Clínicas
5. Conocimiento de la normativa de accidentes y enfermedades laborales
6. Manipulación de residuos patológicos

Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Od. José Alberto MARTIN
DECANO

ANEXO I (Res. 108/12-CD)

14) Condiciones Particulares (Perfil del postulante)

- Experiencia comprobada en limpieza general de todo el edificio de la Facultad
- Excelente predisposición para solucionar inconvenientes que se van presentando
- El personal de servicios debe dejar las Clínicas en óptimas condiciones de higiene.
- Responsabilidad del material de Servicios Generales.
- Preparación de aulas
- Proporcionar atención y experiencia, con eficiencia, a los Cursos de Post-Grado que se efectúan en esta Facultad, como así administrar el Servicio de Cafetería
- Capacidad, rapidez y diligencia en la ejecución de las tareas
- Discreción, buen trato y respeto hacia autoridades, docentes, alumnos y personal de apoyo académico
- Manejo indispensable de las normas de Bioseguridad en el Sector Clínicas
- Manipulación de residuos patológicos
- Conocimiento de la normativa de accidentes y enfermedades laborales
- Ejecutar las tareas propias al área, las cuales se debe realizar con la mayor predisposición de parte del personal

15) Temario General:

- a) Conocimiento específico inherentes a la función y cargo a desempeñar
- b) Conocimiento del Estatuto Universitario
- c) Conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo (Dto.366/2006)
- d) Conocimiento de la organización y funciones del organismo donde cumpla funciones
- e) Reglamentaciones vigentes de Higiene y Seguridad Laboral
- f) Resolución de problemas
- g) Estructura de la Facultad de Odontología

Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Od. José Alberto MARTIN
DECANO